

BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 6 de junio de 2014

Boletín de prensa No. NAC-COM-14-023

CONECEL DEBERÁ PAGAR US\$ 123 MILLONES CONFIRMA SRI

La empresa Consorcio Ecuatoriano de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (CONECEL S.A.) deberá pagar al Estado ecuatoriano US\$123 millones, una vez que la Corte Nacional de Justicia (CNJ) emitió sentencia, ratificó el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Las glosas corresponden a impuestos no pagados entre los años 2003 y 2006 por esta empresa, dueña de la marca comercial Claro, de telefonía móvil.

Durante el proceso judicial, iniciado por CONECEL, emitieron sentencia favorable al SRI, primero, el Tribunal Distrital Fiscal N.2 de Guayaquil y, la semana pasada, la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la CNJ.

En julio de 2013, la multinacional ya hizo un pago de alrededor de US\$ 113 millones, de los cuales US\$ 93 millones fueron en efectivo y la diferencia se pagó mediante un crédito tributario.

Los US\$123 millones que deberá pagar al Estado corresponden al saldo de la deuda. La Directora del Servicio de Rentas Internas, Ximena Amoroso, declaró que el SRI espera que CONECEL se acerque a cancelar el monto debido.

Añadió que el SRI realiza controles permanentes a todas las empresas, los cuales en este caso permitieron determinar las glosas e hizo notar que, mientras antes de 2007, CONECEL registraba impuestos promedio por alrededor de Un Millón de dólares anuales, desde ese año pasó a pagar montos superiores a los US\$130 millones.

